



Poder Judicial

ACLARACIÓN SIN CONSULTA

LICITACIÓN PRIVADA 21-20

Se **prorroga** la fecha de apertura, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Economato de los Tribunales de Santa Fe, quedando la misma constituida para el día **14 de septiembre del corriente año a las 10:30 hs.**

Asimismo se efectúa aclaratoria en los pliegos:

“La configuración del módulo de radiología computada considera los siguientes componentes:

- Digitalizador de imágenes radiología general.
- Estación de trabajo para técnico radiólogo con posibilidad de grabar cds sin depender de otra computadora.
- Chasis con pantallas de fósforo multiformato o la misma cantidad en los formatos 35 cm por 35 cm (14 por 14 pulgadas); 35 cm por 43 cm (14 por 17 pulgadas); 29,9 cm por 35,6 cm (11 por 14 pulgadas), Cantidad: 2 (dos) de cada uno de los formatos indicados.
- UPS correspondiente.

Características técnicas - Digitalizador:

Deberá utilizar chasis de fósforo a fin de digitalizar los equipos de rayos X ya existentes o los que a futuro se incorporen sin modificación alguna en tales equipos. Deberá ser un sistema digitalizador que minimice el espacio requerido para su funcionamiento. Debe permitir la realización de estudios de RX General con una productividad mínima en modo de lectura de alta densidad.

El equipamiento ofertado deberá acreditar aprobación de entidades regulatorias nacionales y/o internacionales (ANMAT, FDA, CE). Resolución espacial de 10 pixeles/milímetro o 100 micras. Productividad de 30 Chasis/hora o superior a una resolución de 10 pixeles/milímetro. Aplicaciones soportadas: radiología general, pediatría, dental, espinografía.

Tamaño de los casetes soportados como mínimo:

- 35 x 35 cm
- 35 X 43 cm
- 24 X 30 cm